

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2021-2022

ANEXO I

CENTRO UPV: Facultad de Administración y Dirección de Empresas
TITULACIÓN/ES:

- **(158)** Grado en Administración y Dirección de Empresas
- **(146)** Grado en Gestión y Administración Públicas
- **(192)** Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y Grado en Administración y Dirección de Empresas
- **(182)** Doble Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas

DESTINOS:

Convenios Erasmus del Centro. Ver documento anexo. Lista de destinos disponible también en la plataforma AIRE.

Destinos Erasmus+ donde se puede cursar la Doble Titulación Internacional del Grado en ADE:

- Université Catholique de Lille (Francia)
- Turku University of Applied Sciences (Finlandia)
- University of Life Sciences Prague-CULS (República Checa)

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

- “ERASMUS+2021-2022 Facultad de Administración y Dirección de Empresas (Grado ADE/GAP)”
- “ERASMUS+2021-2022 Facultad de Administración y Dirección de Empresas (Doble Grado ADE+TELECO)”
- “ERASMUS+2021-2022 Facultad de Administración y Dirección de Empresas (Doble Grado ADE+INFORMÁTICA)”

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- a) Impreso de solicitud (se hace on-line): Datos personales e indicación de las universidades (hasta 10) para las que desea ser seleccionado, por orden de preferencia. Una vez registrada la solicitud on-line, se debe firmar con el PIN.
- b) Expediente académico universitario con indicación de la nota media. Será suficiente la copia sin validez académica impresa desde la intranet.
- c) Acreditación de conocimientos del idioma: Se valorará un máximo de dos idiomas mediante el nivel acreditado u obtenido en las pruebas de nivel realizadas a estos efectos en la UPV. La celebración de las pruebas queda condicionada a que, en las fechas previstas, la situación sanitaria permita al alumnado el acceso de forma presencial a las instalaciones de la UPV. En caso contrario, las pruebas quedarán anuladas y la única forma de acreditar el nivel de idioma será a través de los certificados admitidos en el Anexo II. En adición, para algunas universidades es preciso aportar certificados específicos a requerimiento de las mismas (Cambridge First Certificate, TOEFL, etc.) Algunos destinos tienen como condición el haber obtenido un nivel mínimo del idioma en el que se imparten las clases. En la lista de destinos disponible en AIRE se indican los requisitos mínimos de idioma para cada destino. Los

certificados de idiomas serán computados en el baremo si se han adjuntado dentro del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive). A efectos de cumplimiento de requisitos de la universidad de destino y asignación de plaza, podrán entregarse hasta un día antes de la adjudicación provisional del destino (22 de enero de 2020).

El nivel de idiomas podrá acreditarse conforme a la siguiente tabla:

	Certificados oficiales Anexo II Certificados de idiomas admitidos	*Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico	Asignaturas de plan nuevo impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	4,5 puntos
B1	4 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos
A2	2 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
A1	1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos

***En el caso que la situación sanitaria permita poder realizar las pruebas de nivel de forma presencial.**

- d) Acreditación de los méritos aportados: Comprobante colaboración UPV, etc. Los estudiantes que hayan sido estudiantes mentores solamente deberán marcarlo en la solicitud. No es preciso acreditarlo puesto que en la Oficina de Programas Internacionales de la FADE se procederá a comprobarlo. La docencia en inglés debe acreditarse mediante copia del resguardo de matrícula correspondiente (en caso de no disponer del mismo, se puede obtener en la Secretaría de la FADE).
- e) Adjuntar una foto escaneada reciente tamaño carnet.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

- a) Estar matriculado en segundo curso, como mínimo de una de las titulaciones impartidas en la FADE.
- b) Los alumnos del Grado en ADE deberán:
- Tener 60 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso) en el momento de cerrar la solicitud (2 de diciembre de 2020).
 - Tener 88,5 ECTS aprobados en el momento de la adjudicación provisional (febrero 2021).
- c) Los alumnos del Grado en GAP deberán:
- Tener 60 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso) en el momento de la solicitud (2 de diciembre de 2020).
 - Tener 90 ECTS aprobados en el momento de la adjudicación provisional (febrero 2021).
- d) Los alumnos del Doble Grado ADE+TELECO deberán:
- Tener 100,5 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso +40,5 ECTS del 1^{er} cuatrimestre del 2^o curso) en el momento de la solicitud (2 de diciembre de 2020).



- Tener 124,5 ECTS aprobados (60 ECTS del 1^{er} curso +40,5 ECTS del 1^{er} cuatrimestre del 2^o curso +24 ECTS del primer cuatrimestre del 3^{er} curso) en el momento de la adjudicación provisional (febrero 2021).
- e) Los alumnos del Doble Grado ADE+INFORMÁTICA deberán:
 - Tener 72 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso) en el momento de la solicitud (2 de diciembre de 2020).
 - Tener 138 ECTS aprobados (72 ECTS del 1^{er} curso +37,5 ECTS del 1^{er} cuatrimestre del 2^o+28,5 ECTS correspondientes a las asignaturas de ADE del 2^o cuatrimestre del 2^o curso en el momento de la adjudicación provisional (febrero 2021).
- f) Requisitos para poder solicitar la Doble Titulación Internacional (sólo alumnos Grado ADE): Tener superados 180 ECTS (hasta todo 3^o aprobado en julio 2021) y acreditar un nivel B2 de inglés. Ver más requisitos (como necesidad de realizar prácticas en empresas) y detalles en la lista de destinos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la selección se tendrá en cuenta:

- a) Nota media del expediente.
- b) Haber sido estudiante-mentor de un estudiante extranjero (habiendo sido debidamente evaluado por el mismo).
- c) Haber colaborado como becario / trabajador Servipoli en la FADE - UPV.
- d) Conocimiento de idiomas. Debidamente acreditados conforme a la tabla descrita en el apartado c) *Acreditación de conocimiento de idiomas*: 1) certificados oficiales según la documentación del Anexo II de la presente convocatoria; 2) prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico. Los alumnos que deseen inscribirse en las pruebas de nivel de idiomas centralizadas de la UPV, lo deben de solicitar en la presente llamada ó 3) superación de asignaturas impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada.
- e) La participación en las actividades organizadas por la oficina de Relaciones Internacionales de la FADE.
- f) Haber cursado asignaturas impartidas en inglés (no las asignaturas de inglés B1 ó B2).

Se calculará una puntuación para cada estudiante a partir de la siguiente expresión matemática:

+ 0,60* [Nota media expediente académico septiembre 2020 – Nota media titulación última promoción] (*)

+0,20* Nota Idioma 1

+ 0,05* Nota Idioma 2

+ 0,05* Programa Mentor

+ 0,05* Actividades relaciones internacionales (asistencia seminarios, charlas, becas colaboración UPV)

+ 0,05* Docencia en inglés UPV

(*) En el caso de los alumnos del Doble Grado ADE + Ing. Informática y del Doble Grado ADE+ Ing. de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico integrado, correspondiente al Doble Grado. La media a restar será, asimismo, la de la última promoción del Doble Grado correspondiente. En el caso de nuevos dobles grados para el cual



no existan promociones todavía, se tendrá en cuenta la nota media de los alumnos que iniciaron estudios en el mismo curso académico.

Plazo de solicitud: del 2 al 30 de noviembre de 2020.

Proceso de Selección: Lista de preferencias (hasta un máximo de 10 destinos).

Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la adjudicación de destinos: Entre el 7 y el 15 de enero de 2021.

Plazo de alegaciones a la lista provisional: 10 días hábiles desde la publicación. (hasta el 29 de enero de 2021)

Fecha de publicación de la asignación provisional de destinos: Entre el 25 de enero y el 12 de febrero de 2021.

Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos: 10 días hábiles desde la publicación. (hasta el 26 de febrero de 2021).